



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Mutató, Noviembre 01 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e Incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

_____ de fecha _____

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

_____ de fecha _____

_____ de fecha _____

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia"

NIT: 900.934.962-3

Nombre del Representante Legal: HARRY SANCHEZ PEREA

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia
MinTIC

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 11 No. 6-24 Barrio la Paz.

Ciudad: Mutatá – Antioquia

Fax:

Teléfono(s): 3107732921

Correo Electrónico: cordeinafro@gmail.com

Atentamente,

Firma:

Nombre: Harry Sanchez Peraza

C.C.: 11.936.320 do Cardato

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico cordeinafro@gmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 57 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta casta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Mutató, Noviembre 01 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

HARRY SANCHEZ PEREA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia", manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

Nombre: HARRY SANCHEZ PEREA

Cargo: Representante Legal



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES**

Mutató, Noviembre 01 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORÍA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo HARRY SANCHEZ PEREA, en calidad de Representante Legal de la Compañía CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES – CORDEINAFRO “Todos Somos Colombia”, con NIT. 900.934.962-3, identificado con cedula de ciudadanía No. 11.936.320, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Nombre: HARRY SANCHEZ PEREA

C.C. No. 11.936.320 de Condoto - Chocó

En calidad de: Representante Legal



El futuro digital es de todos

Gobierno de Colombia MINTIC

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Mutató, Noviembre 01 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFOMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimado señores:

HARRY SANCHEZ PEREA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia", con NIT. 900.934.962-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de Mutatá, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CORDEINAFRO, forma parte del sector social.

Expedimos este compromiso a los 01 días del mes de noviembre de 2019.

Firma
HARRY SANCHEZ PEREA
Carrera 11 No. 6-24 Barrio la Paz
Celular 3107732921
E-mail: cordelnafro@gmail.com



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIA

Teniendo en cuenta que en un mundo globalizado la tecnología y todos sus componentes vienen jugando un rol importante, avanzando a pasos agigantados, la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes "CORDEINAFRO" "Todos Somos Colombia", con una mirada hacia la paz y la reconciliación social, busca estrategias que permitan promover procesos comunicativos de manera articulada con las comunidades; además de informar, educar, entretener, y realizar distintas actividades sociales que logren la reconstrucción del tejido social y familiar en el Municipio de Mutatá, Antioquia.

La comunidad del Municipio de Mutatá, Antioquia, demuestra debilidad y carencia de una herramienta comunicativa legalmente constituida que coadyuve a poner en marcha programas sociales y útiles para la población Mutatense, que asciende a 20.612 habitantes, de los cuales en el área urbana habitan 5.526 y en el área rural 15.086 de estos, se establece que aproximadamente el 26% vive en el área rural, con una división política administrativa de 5 centros poblados y 32 veredas, las cuales no cuentan con un medio de comunicación que además de informar las novedades presentadas en su territorio, construya sociedad.

El Municipio de Mutatá fue escogido como uno de los municipios en el cual se construyeron los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y escogido como campo de concentración de las personas que firmaron los acuerdos de la Habana – Cuba, con respecto a la paz, específicamente en el Corregimiento de Caucheras – Mutatá, cuenta con aproximadamente 1.200 reinsertados. Es claro informa que los habitantes de este centro poblados desean contar con la cobertura de la emisora, para efectos de tener acceso a la información y ser informados; además nuestro municipio atraviesa por una disputa limítrofe entre Antioquia y Chocó, por el corregimiento de Belén de Bajira siendo este el más grande de todos los centros poblados existentes en el municipio, el cual cuenta con aproximadamente 8.000 habitantes, que viven en la desinformación por la falta de la emisora.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Por lo anterior expuesto se hace necesario el otorgamiento de una licencia para una emisora comunitaria que facilite la comunicación en el Municipio y sus habitantes. La necesidad del servicio de radiodifusión en el municipio de Mutatá se soporta en la posibilidad de desarrollar los siguientes aspectos:

- Mantener informado a nuestras comunidades.
- Promoción difusión de información para la paz y el postconflicto.
- Atención y prevención de desastres
- Promoción y difusión de cultural y artística.
- Promoción y prevención en el área de la salud.
- Promoción de canales de acceso a la justicia
- Promoción y proyección de talentos deportivos y artísticos



**El futuro digital
es de todos**

**Gobierno
de Colombia
MinTIC**

- Fortalecimiento y promoción de valores y buenos hábitos comunitarios
- Fortalecimiento y contacto directo con organizaciones comunitarias – juntas de acción comunal.
- promoción diversa de espacios religiosos.

Resaltamos que en el contexto social y comunitario actual la operación de la emisora se convierte en la alternativa más ágil y eficiente para tener informada a la comunidad, tanto para la promoción institucional en todas sus manifestaciones y especialmente en are de la promoción de la paz, en la prevención y atención de desastres y en el desarrollo de proyectos de promoción cultural, educativa y artística.

CAPACIDAD LEGAL

A fin de demostrar la capacidad legal de la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes "CORDEINAFRO" "Todos Somos Colombia", anexa certificado de representación legal y registro único tributario.

DISPONIBILIDA DE RECURSOS

La Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes "CORDEINAFRO" "Todos Somos Colombia", hace constar que cuenta con los recursos necesarios para sufragar los derechos de concesión exigidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como los recursos necesarios para adquisición de equipos de producción y transmisión de la emisora.

Atentamente,

Firma

HARRY SANCHEZ PEREA
Carrera 11 No. 6-24 Barrio la Paz
Celular 3107732921
E-mail: cordeinafro@gmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 10:41:58 **** Recibo No. S000187772 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2nmZ246nH

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

SIGLA: "CORDEINAFRO"

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 900334962-3

ADMINISTRACIÓN DIANA: MEDELLIN

DOMICILIO: MUTATA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0002450

FECHA DE INSCRIPCIÓN: ENERO 28 DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: JULIO 23 DE 2019

ACTIVO TOTAL: 10,000,000.00

GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 13 4-36 BR LA PAZ

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05480 - MUTATA

TELÉFONO COMERCIAL 1: 3107732921

TELÉFONO COMERCIAL 2: 3167410506

TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1: hacajuda@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CR 13 4-36 BR LA PAZ

MUNICIPIO: 05480 - MUTATA

TELÉFONO 1: 3107732921

TELÉFONO 2: 3167410506

CORREO ELECTRÓNICO: hacajuda@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2016/11/12 - 10:41:58 **** Recibo No. 5000187772 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20161112-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2mmZ246nN

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 59499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURÍDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 28 DE ENERO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 30000000000050002450 OTORGADA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2035

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVO SOCIAL: PROMOVER, DESARROLLAR Y REIVINDICAR DESDE EL MARCO DE LA CONSTITUCION DE LA NACION PLURIÉTNICA Y MULTICULTURAL, A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, PALENQUERAS Y MESTIZOS, MEDIANTE LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, ORIENTADOS AL PROGRESO INTEGRAL Y TRANSVERSAL, DE LAS COMUNIDADES DESDE EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LO AGROAMBIENTAL, LA INCLUSION SOCIAL, Y LA DEMOCRACIA PARA LA PAZ. OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1) PROMOVER SOLIDARIDAD DE SUS MIEMBROS DENTRO DE LA MAS ESTRICTA IGUALDAD, A TRAVES DE LA REALIZACION DE PROYECTOS: SOCIALES, AGROINDUSTRIALES, PRODUCTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, AMBIENTALES, BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, LEGALIZACION DE PREDIOS, SERVICIOS GENERALES, CONTRATACION, CAPACITACION Y DEPORTE. 2) DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCION, MEJORAMIENTO, DIFUSION, CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE, ECOLOGIA. 3) PROMOVER Y EJECUTAR PROGRAMAS DE REFORESTACION Y DEFENSAS DE CUERPOS DE AGUA EN COLOMBIA DE CUENCAS HIDROGRAFICAS, LAGUNAS, HUMEDALES, QUEBRADAS, SUB-CUENCAS, RECUPERACION DE TIERRAS, SANEAMIENTO BASICO, PROTECCION A LOS RIOS Y VENTA DE OXIGENO. 4) EL DERECHO AL AGUA POTABLE SE ORIENTA HACIA EL SUMINISTRO, DISTRIBUCION EN BARRIOS, COMUNIDADES, CENTROS RURALES Y REGIONES. CUYA FINALIDAD ES EL MEJORAMIENTO DEL APROVISIONAMIENTO EN AGUA POTABLE, LA FORMACION DE LOS DIFERENTES ACTORES LOCALES PARA PERMITIRLES ADMINISTRAR EFICAZMENTE LA SOLUCION APORTADA Y PRESERVAR LAS RESERVAS DE AGUA. PARTICIPANDO EN EL MEJORAMIENTO FISICO, MATERIAL Y SOCIAL DE SUS HABITANTES. 5) TRAMITAR ANTE (SIC) LAS ENTIDADES MUNICIPALES O DISTRITALES DE VIVIENDA, RECURSOS PARA ADQUIRIR VIVIENDAS A



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES COORDENADOR TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2018/11/22 - 10:41:58 - Resolución No. 5006147772 - Num. Operación: 09-LSUPL/RY/2018/11/22-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2m2246n

TRAVES DE LOS DIFERENTES PLANES QUE EXISTAN, CON ACCESOS A SUBSIDIOS. 6) TRAMITAR Y OBTENER CREDITOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CREAMDO PROGRAMAS DE ASISTENCIA TECNICA DIRIGIDOS A LA CONSECUION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS Y OTROS. PARA CUMPLIR ESTE OBJETIVO SE CREARA BANCOS DE MATERIALES CUYA FINALIDAD SEA OFRECER A PRECIOS ECONOMICOS A SUS ASOCIADOS. 7) SOBRE POLITICA Y GESTION AMBIENTAL: DE ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: LA RECOLECCION PUERTA A PUERTA, EL BARRIDO, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE Lodos, RESIDUOS INDUSTRIALES, BASURAS Y ESCOMBROS, CONSTRUCCION, MANEJO, OPERACION Y ADMINISTRACION DE SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS. PREVIA ELABORACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO, CONTAMINACION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LA EJECUCION DE LOS MISMOS; CUYA FUNCION SEA LA DE PRESERVAR (SIC), RESTAURAR EL MEDIO AMBIENTE. 8) PROMOVER LA ELABORACION DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y MERCADEO, DESARROLLO DE INGLES Y

COMERCIALES PARA RADIO, TELEVISION, ELABORACION, DISTRIBUCION DE MATERIAL IMPRESO Y AUDIOVISUAL PARA SU DIFUSION EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION, INCLUSIVE EL INTERNET Y MEDIOS SATELITALES. 9) PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. 10) FOMENTAR ESQUEMAS AGROPECUARIOS Y OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS RENTABLES PARA LA ORGANIZACION DE CAMPESINOS. 11) DESARROLLAR ALTERNATIVAS PARA PROGRAMAS DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, QUE SEAN ECONOMICAMENTE FACTIBLES CON EL FIN DE CONSERVAR LAS AREAS SELVATICAS, LA CUENCA AMAZONICA Y LOS VASTOS PARQUES NATURALES, QUE SON AREAS DE BIODIVERSIDAD INGRESA DE IMPORTACION AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. 12) ELABORAR PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES Y ASOCIATIVOS EN LAS REGIONES CON ALTOS NIVELES DE CONFLICTO Y QUE EL ESTADO NO LLEGA Y UN CAPITAL SOCIAL FRAGIL Y DEGRADACION GRAVE DEL MEDIO AMBIENTE. 13) REDUCIR LOS RIESGOS DE VIOLENCIA RURAL CON PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y CULTIVOS. 14) GENERAR PROYECTOS SOCIOECONOMICOS, TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE DESEMPLEO DE SUS ASOCIADOS Y DESPLAZADOS A TRAVES DE PROGRAMAS MICRO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIALES Y PROCESOS ASOCIATIVOS Y AUTOGESTIONARIOS. 15) DISEÑAR MODELOS PARA EL DESARROLLO DE LAS

COMUNIDADES CON EL APOORTE DE LOS RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS DE DISTINTAS ENTIDADES OFICIALES, PRIVADAS Y EXTRANJERAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS. 16) BRINDAR APOYO Y AYUDA LOGISTICA Y OPERATIVA A ZONAS DE DESASTRE, IMPULSAR EL DESARROLLO CIENTIFICO HUMANAMENTE INTEGRAL, A TRAVES DE PUBLICACIONES, VIDEOS, REVISTAS, VOLANTES ETC., UTILIZACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA LA PROMOCION COMUNITARIA, IMPULSO Y CREACION DE EMISORAS COMUNITARIAS. 17) CREAR, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA SUS ASOCIADOS. 18) GENERAR PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DE LOS ESTATUTOS, TODA CLASE DE EVENTOS Y DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL. 19) SERVIR DE INTERMEDIACION FINANCIERA EN LOS DISTINTOS CAMPOS CONTEMPLADOS POR EL CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO Y EN LO ATINENTE A LA INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA, TANTO EN EL PAIS COMO FUERA DE EL. 20) DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE CORRETAJE EN SUS DISTINTAS MANIFESTACIONES. Y LAS DEMAS QUE COMPETEN, PERFECCIONES Y /O DESARROLLEN ESTOS PROPOSITOS. 21) CREAR LA AGENCIA DE FINCA RAIZ, PARA FUNCIONAR EN: APRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION DE INMUEBLES, VENTA, AVALUOS AMBIENTALES, RURALES, URBANOS, MASIVOS, ESPECIALES E INDUSTRIALES, PLUSVALIA, EXPROPIACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ADMINISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL ETC. Y HARA ALIANZAS DE FINCA RAIZ. 22) IMPLEMENTARA TURISMO, ECOTURISMO RECREATIVO Y EDUCATIVO, EN DESARROLLO DE SU NATURALEZA PARA SUS ASOCIADOS Y LA COMUNIDAD. 23) SE POORA: SUSCRIBIR CONTRATOS,



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 10:41:59 **** Recibo No. 5000197772 **** Num. Operación. 99-USUFUBXX-20191112-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2nmZ246nN

MODIFICARLOS, ENDOSARLOS Y/O RESCINDIRLOS. ADQUIRIR Y/O TRANSFERIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A TITULO DE VENTA, DARLOS Y/O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTOS, PERMUTA, ANTICRISIS, COMODATO, HIPOTECA ETC. 24) RECIBIR DINERO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN SUS VARIAS MANIFESTACIONES. Y EN GENERAL, DE REALIZAR LOS ACTOS MERCANTILES LICITOS A QUE HAYA LUGAR CON UN ALTO SENTIDO SOCIAL Y HUMANO. 25) PROMOVER LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, AGROPECUARIOS Y DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA AGROINDUSTRIA. 26) DESARROLLARA PROGRAMAS ESPECIFICOS DE VIVIENDA SOCIAL PARA LOS ESTRATOS 0-1 Y DOS DE TODAS LAS REGIONES DEL PAIS. 27) VELARA PARA QUE LOS DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES SEAN ATENDIDOS EFICAZ Y OPORTUNAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS NECESIDADES. 28) SE PODRA INTEGRAR GRUPOS Y COMITES DE CARACTER TEMPORAL O PERMANENTE QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. LA REGLAMENTACION DE TALES SERA DADA POR JUNTA DIRECTIVA. 29) PROMOVER EL SUMINISTRO DE PERSONAL PROFESIONALES, TECNICOS, TECNOLOGOS, OFICIALES, AYUDANTES EN TODAS LAS AREAS, SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y CAFETERIA. 30) INSTALACIONES DE GAS NATURAL DOMICILIARIO Y VEHICULAR, REDES, ACOMETIDAS, INSTALACIONES INTERNAS, DISEÑOS

URBANISTICOS, PRESTACION DE SERVICIOS EN INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, ELECTRICA, ELECTRONICA, HIDRAULICA, SANITARIA Y MECANICA; DISEÑO, CONSULTORIA, INTERVENTORIA EN LAS AREAS DE

INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, ELECTRONICA, TELEFONICA, HIDRAULICA, SANITARIA FINANCIERA, CONTABLE, AUDITORIA DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL. 31) PODRA HACER CONVENIOS INTERACTIVOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, ELECTRONICA, SANITARIA E HIDRAULICA ETC. TAMBIEN CONSULTORIAS (SIC), INTERVENTORIAS, DISEÑOS URBANISTICOS, PROYECTOS

AMBIENTALES, AVALUOS AMBIENTALES, PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE, RIOS O CUENCAS HIDROGRAFICAS HUMEDALES Y NACIMIENTOS DE RIOS. 32) INICIAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, UTILES DE OFICINA, ALIMENTOS, REFRIGERIOS, MERCADOS Y TODOS AQUELLOS QUE TIENEN QUE VER CON LAS SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE LAS NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS A TODA LA POBLACION Y EN ESPECIAL A LA POBLACION INDIGENA Y NEGRITUDES, ENTRE RESGUARDOS INDIGENAS, REINSERTADOS, ACCIONES COMUNALES. DE IGUAL MANERA EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE EN SU DIFERENTES MODALIDADES, TERRESTRE, ACUATICO Y AEREO, TODO ESTO EN ARAS DE GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LA POBLACION EN CUALQUIER GRADO DE DIFICULTAD. LA DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION. 33) FOMENTAR Y DESARROLLAR GESTION SOCIAL DE UNA FORMA INTEGRAL AL SER HUMANO EN TODAS LAS AREAS DE SU VIDA: SALUD, BIENESTAR SOCIAL, EDUCACION, VIVIENDA, EMPLEO, RECREACION, TURISMO Y ESPIRITUAL. 34) CREA Y FUNDARA HOGARES GERIATRICOS, HOGARES INFANTILES. 35) PROMOVER LA CREACION Y EXPANSION DE EMPRESAS U ORGANIZACIONES EN TODOS LOS SECTORES. 36) CONTRIBUIR A LA IDENTIFICACION Y SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DE SALUD ESPECIALMENTE DE AQUELLOS QUE SE GENEREN EN DEFICIENCIAS DE CARACTER ADMINISTRATIVO Y DE GESTION DENTRO DE LOS ORGANISMOS REGULARES Y DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 37) EMITIR Y APOYAR IDEAS Y ACTIVIDADES QUE TENGAN COMO FIN MEJORAR LA CALIDAD DEL HABITAT DE LAS CLASES MENOS FAVORECIDAS, DESARROLLANDO LA CAPACIDAD DE AUTOGESTION Y LIDERAZGO DE LOS GRUPOS COMUNITARIOS ORGANIZADOS. 38) PROPENDER POR EL PROGRESO Y LA DIFUSION DE LAS CIENCIAS, LA INNOVACION, LA TECNOLOGIA Y LA CULTURA. 39) ASESORIA INTEGRAL EN LA IDENTIFICACION Y VALORACION DE RIESGOS DEL MUNICIPIO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES Y



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2018/11/12 - 10:41:59 **** Recibo No. 5000187772 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20181112-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2nmZ246nN

DESARROLLO DE PROPUESTAS DE INTERVENCION FORTALECIENDO EL SISTEMA DE ATENCION LOCAL DE SALUD, EN CONJUNTO CON EL COMITE LOCAL DE EMERGENCIAS. 40) REALIZAR INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE EL SECTOR SOCIAL Y CAMPESINO EN GENERAL PARA PODER FORMULAR SOLUCIONES Y PROYECTOS QUE LO BENEFICIEN. 41) IMPULSAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y EN ESPECIAL A LAS MADRES CABEZA DE FAMILIA Y LOS DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA. 42) FOMENTARA LA CREACION DE MICRO EMPRESAS, EMPRESAS ASOCIATIVAS, UNIPERSONALES, EMPRESAS COMUNITARIAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE TODO

TIPO PARA LA CREACION DE NUEVOS EMPLEOS PRESTANDO LA ASESORIA DESDE LA INICIACION HASTA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS EMPRESAS. 43) ASESORAR EN LA ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL. 44) PODRA PRESENTAR PROGRAMAS Y TALLERES QUE INSTRUYAN A LAS PERSONAS EN OFICIOS COMO LABORES DE MANUALIDADES, ARTESANIAS, EDUCACION AMBIENTAL, GUARDAGUAS, REFORESTACION, MONITOREO PARA QUE PUEDAN DESEMPEÑARSE EN SUS PROPIAS CASAS Y FORMAR EMPRESA

JUNTO CON SU NUCLEO FAMILIAR. 45) SE APOYARA PROGRAMAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A ENTIDADES QUE ESTEN TRABAJANDO EN EL TEMA DE LA AYUDA HUMANITARIA Y AMBIENTAL. 46) SE IMPULSARA LA CREACION DE TIENDAS, SUPERMERCADOS E HIPERMERCADOS COMUNITARIOS PARA LA COMPRA VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODAS LAS CLASES DE INSUMO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y MINERO. 47) IMPULSARA EL TRABAJO ASOCIADO PARA LOS DESPLAZADOS DE OTRAS CIUDADES DEL PAIS Y SURAMERICA, CAPACITANDOLOS EN OFICIOS VARIOS Y APOYANDOLOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE SU NEGOCIO OTORGANDOLES ASI: UNA NUEVA OPORTUNIDAD. 48) SE FOMENTARA LA CAPACITACION EN OFICIOS, ARTES, MANUALIDADES, TALES COMO: CONFECCIONES, MARROQUINERIA, LENCERIA, ROPA INTERIOR, COLCHONERIA, INDUSTRIAL, SALONES DE BELLEZA, ESTETICA CORPORAL, CABINAS TELEFONICAS, SERVICIOS EN COMUNICACIONES, PRODUCTOS DE ASEO, MARQUETERIA, EMPAQUES BOLSAS Y CAJAS DECORATIVAS ENTRE OTROS, Y QUE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS SERAN DE OPTIMA CALIDAD. 49) IMPULSAR LA RECREACION CULTURAL Y ESPARCIMIENTO ENTRE SUS ASOCIADOS Y A TRAVES DE CONVENIOS CON LAS CON LAS COOPERATIVAS DE TURISMO. 50) PODRA CREAR COMEDORES COMUNITARIOS Y RESTAURANTES ESCOLARES PARA LA NIÑEZ DE ESTRATOS

0,1,2 CON LA AYUDA DE LA EMPRESA PRIVADA, ALCALDIAS LOCALES, MUNICIPALES, EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL, LAS BENEFICENCIAS, EL GOBIERNO NACIONAL O CUALQUIER ENTIDAD QUE QUIERA COLABORAR CON ESTA NOBLE CAUSA. 51) CREAR PROGRAMAS PARA EL TRAMITE Y ASIGNACION DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA: A) TITULACION. B) CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y ENTORNO. LA ORGANIZACION DE PROGRAMAS ESPECIALES DE CREDITO, ASESORAMIENTO TECNICO Y VIGILANCIAS PARA LAS EMPRESAS Y PROGRAMAS AMBIENTALES QUE TENGAN POR OBJETO APOYAR A LA FAMILIA, GRUPOS, Y CCUNIDADES. 52) ASESORIA INTEGRAL PARA GESTION DE LOS RIESGOS EN LOS SITIOS DE TRABAJO CON BASE EN LOS RIESGOS PROFESIONALES PARA LA POBLACION NO ASEGURADA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES. 53) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS Y DEPOSITO EN BANCOS, CORPORACIONES, ENTIDADES, SIMILARES Y ABRIR FIDUCIA. 54) GENERAR PROCESOS SOCIALES DE ORGANIZACION, PARTICIPACION, CAPACITACION, INVESTIGACION, DIFUSION Y/O COMUNICACION, EN TEMA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES QUE COEXISTEN EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. ADEMAS FORTALECER EL DESARROLLO INFORMATICO Y TELEMATICO ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE LA GESTION. 55) FORMULAR, DISEÑAR, DESARROLLAR,



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDERIAHO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2010/11/12 - 10:41:59 **** Recibo No. 5000187772 **** Num. Operación, 09-USUPUHXX-20101112-0007

CODIGO DE VERIFICACION U2nmZ246nH

PROMOVER, EJECUTAR, APOYAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARACTER ECONOMICO QUE POSIBILITEN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y GRUPOS DE INDIVIDUOS Y EN GENERAL, DE LOS HABITANTES DE LAS DIFERENTES REGIONES DE COLOMBIA Y SURAMERICA. 56) ADMINISTRAR BAJO DELEGACION RESERVAS FORESTALES Y AREAS DE MANEJO ESPECIAL. 57) APOYAR LA IMPLEMENTACION DE MECANISMO DE INCENTIVOS FORESTALES (CERTIFICACION FORESTAL VOLUNTARIAS, CERTIFICADOS DE INCENTIVOS FORESTALES, MDL Y OTROS). 58) SE HARA DIFUSION DE COOPERACION INTERNACIONAL, CHARLAS, SEMINARIOS, TALLERES, PARA DIFUNDIR LAS POLITICAS DE COMO SE TRAMITAN RECURSOS PARA PROYECTOS AUTO SOSTENIBLE PARA COLOMBIA. 59) PROMOVERIA LA RECUPERACION DE LOS VALORES Y LA ETICA DE SUS ASOCIADOS MEDIANTE CHARLAS, CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y TALLERES EN MEDIOS AUDIOVISUALES COMO TELEVISION, RADIO Y PRENSA. 60) DEFENDER LOS DERECHOS E INTERES MORALES, ESPIRITUALES, MATERIALES DE LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS EN GENERAL. 61) ASESORIA INTEGRAL PARA EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS A CARGO DE LOS MUNICIPIOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL PLAN NACIONAL DE SALUD PUBLICA- PHSU (DECRETO 3039 DE 2007) Y DEMAS ACTOS ADMINISTRATIVOS REGLAMENTARIOS. 62) PRODUCIR COMERCIALIZAR Y/O DISTRIBUIR PRODUCTOS O SERVICIOS QUE LAS INSTITUCIONES SOCIALES DESARROLLEN MEDIANTE SUS CAPACIDADES INDIVIDUALES O COLECTIVAS. 63) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS TRANSITORIOS O PERMANENTES EN EDUCACION, CAPACITACION Y ASESORIAS EN CUALQUIER AREA DEL SABER Y DEL CONOCIMIENTO QUE REQUIERAN LAS INSTITUCIONES SOCIALES Y SUS ASOCIADOS. 64) ASESORIA INTEGRAL EN SALUD MUNICIPAL APOYANDO EL SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN DECENAL, PARA EL AMBITO MUNICIPAL, EN CADA UNO DE SUS EJES PROGRAMATICOS. 65) CAPACITACION EN PREVENCION Y DESASTRES NATURALES ANTROPICA. 66) EDUCACION AMBIENTAL. 67) COMERCIALIZACION Y REFORESTACION DE OXIGENO PARA EL ECOSISTEMA. 68) DEFENSAS DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DE COLOMBIA. 69) DERECHO MINERO AGRARIO Y AMBIENTAL. 70) DISEÑO E IMPRESION DE

LITOGRAFIA Y DIGITAL, SU ALIADO ESTRATEGICO EN IMPRESION. Y MERCADEO. 72) ASESORIA Y CONSULTORIA EN DERECHOS HUMANOS Y POSTCONFLICTOS. 73) ARTICULAR LOS PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN DE MANERA FUNDAMENTAL AL POSTCONFLICTO Y A LA CONSTRUCCION DE PAZ. 74) PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INTERDISCIPLINARIO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD BUSCANDO LA REALIZACION DE PROYECTOS: SOCIALES, AGROINDUSTRIALES, PRODUCTIVOS, CULTURALES, RECREATIVOS, AMBIENTALES, BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, LEGALIZACION DE PREDIOS, SERVICIOS GENERALES, CONTRATACION, CAPACITACION Y DEPORTE. 75) PROMOVER Y REIVINDICAR LOS DERECHOS HUMANOS, TERRITORIALES, SOCIALES, ECONOMICOS, CULTURALES, AMBIENTALES, POLITICOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES O PALENQUERAS, DESDE LA PERSPECTIVA ETNICA, DENTRO DEL MARCO DE LA DIVERSIDAD ETHOCULTURAL QUE CARACTERIZA AL PAIS. 76) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 5,000,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDENIAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2018/11/12 - 10:41:59 **** Recibo No. 5000187772 **** Num. Operación. 99-UGUPUBXX-20181112-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2nmZ246nH

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

VALOR DEL PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION LO CONFORMAN: A) CAPITAL INICIAL DE \$ 5.000.000 CINCO MILLONES DE PESOS. B) LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO QUE SON DE \$ 150.000 PESOS MENSUALES. C) LAS CUOTAS DE AFILIACION QUE ES DE \$ 1.000.000 UN MILLON DE PESOS. D) LAS UTILIDADES DE LAS ACTIVIDADES. E) APORTES DE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. F) LAS DEMAS QUE POR CUALQUIER OTRO MEDIO SE ADQUIERAN PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO SERAN INCREMENTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRINCIPAL

NOMBRE
SANCHEZ PEREA HARRY

IDENTIFICACION
CC 11,936,320

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRINCIPAL

NOMBRE
HURTADO ABADIA WILLIAM ABADIA

IDENTIFICACION
CC 8,112,014

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRINCIPAL

NOMBRE
MENA ROJAS KETTY JHOANA

IDENTIFICACION
CC 43,996,624

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRINCIPAL

NOMBRE
SANCHEZ BEJARANO ELBA ROCIO

IDENTIFICACION
CC 26,377,959

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
SUPLENTE

NOMBRE
IBARGUEN MOSQUERA WILFRE DE JESUS

IDENTIFICACION
CC 71,949,469

**CAMARA DE COMERCIO DE URABA**

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 10:41:59 **** Recibo No. S000187772 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2nmZ246nN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	LOPEZ DURANGO LEDIS PATRICIA	CC 32,358,323

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	LLOREDA TORRES JUSTINA	CC 39,301,651

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	MEDINA SERNA LUIS OVIDIO	CC 71,982,229

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9734 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ PEREA HARRY	CC 11,936,320

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) SER REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA Y LA ASAMBLEA. B) CONVOCAR A LAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, TANTO DE LA JUNTA DIRECTIVA COMO DE LA ASAMBLEA GENERAL. C) BUSCAR Y ESTABLECER LAS RELACIONES CON TODA CLASE DE ORGANISMOS QUE EN ALGO COLABOREN PARA LA BUENA ADMINISTRACION DEL ORGANISMO. D) RENDIR INFORMES A LA ASAMBLEA GENERAL, REPRESENTAR A LA CORPORACION TANTO JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIALMENTE. E) CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS QUE TENGAN RELACIONES CON LA CORPORACION. F) FIRMAR LOS CHEQUES Y ORDENES DE EGRESOS NECESARIO. G) DIRIGIR LAS RECAUDACIONES E INVERSIONES DE LOS FONDOS DE LA CORPORACION Y ORDENAR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. H) ORDENAR EL PAGO Y GASTOS DE LA ORGANIZACION. I) LAS DEMAS QUE POR SU NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDA Y LAS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA Y/O ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA

ORGANOS DE ADMINISTRACION: LA CORPORACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: A) LA ASAMBLEA GENERAL. B) LA JUNTA DIRECTIVA. C) EL



CAMARA DE COMERCIO DE URABA

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDEINAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 10:41:59 **** Recibo No. 5000187772 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20191112-0007

CODIGO DE VERIFICACIÓN U2nmZ246nN

REPRESENTANTE LEGAL.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

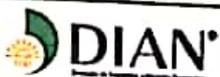
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://si.uraba.confecameras.co/ver.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación U2nmZ246nN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

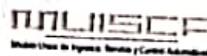
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avale este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


ROSA CECILIA SANGAZACA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 3 Hoja 3

4. Número de formulario

14491709446



(435)7707212489984(8020)0000014491709446

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 3 4 9 6 2

6. DV

- 3

12. Dirección seccional
Impuestos de Mediana

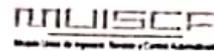
14. Duzón electrónico

Representación	
98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación: 2 0 1 6 0 1 2 8
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido PEREA
106. Primer nombre HARRY	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario



001

Espacio reservado para la DIAN



Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14491709446



(415)7707212489984(3020) 0000014491709446

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 3 4 9 6 2 - 3

6. DV

12. Dirección seccional
Insuente de Medellín

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
65. Fondos
68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas
66. Cooperativas
69. Otras organizaciones no clasificadas: 8

64. Entidades o entornos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y programas en el exterior
70. Rerelajo: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase:	0 1		82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	0 0 0 0 1		83. Nacional público: 1 0 0 %
73. Fecha:	2 0 1 5 1 2 0 5		84. Nacional privado: 0 %
74. Número de notaría:			85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 6 0 1 2 8		87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matricula mercantil:	0 0 5 0 0 0 2 4 5 0		
78. Departamento:	0 5		
79. Ciudad/Municipio:	4 8 0		
Vigencia			
80. Creación:	2 0 1 5 1 2 0 5		
81. Hasta:	2 0 3 5 1 2 0 5		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ben	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)
1	4 9	2 0 1 6 0 1 2 8	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

92. Verificación económica:

93. Número del grupo económico por actividad:

94. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o constituyente:

95. DV:

96. Nombre o razón social de la matriz o constituyente:

175. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:

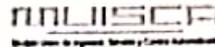
176. País:

177. Número de identificación tributaria otorgado o natural del exterior con EP:

178. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14491709446



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 9 3 4 8 6 2 - 3

8. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

11111111111111111111

27. Fecha expedición:

11/11/2018

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

ANTIOQUIA

30. Ciudad/Municipio:

MULATÁ

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otro nombre

35. Razón social:

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES CORDENAFRO TODOS SOMOS COLOMBIA

36. Nombre comercial:

37. Diga:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9 Antioquia

40. Ciudad/Municipio:

0 5 Mulatá

4 8 0

41. Dirección principal

CR 13 4 36

42. Correo electrónico:

hacajuda@hotmail.com

43. Código postal

500000

44. Teléfono 1:

3 1 0 7 7 3 3 2 9 2 1

45. Teléfono 2:

3 1 6 7 4 1 0 5 0 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código: 9 4 9 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 6 0 1 2 0

Actividad secundaria

48. Código:
49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código: 1 2

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	4																						

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1825 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:



MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 52 del 05 ABR 2017

"Por la cual se inscribe una Organización de base de comunidades negras en el Registro Único Nacional de Organizaciones de base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior"

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

En uso de sus facultades institucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas al artículo 2.5.1.1.14 del Decreto 1066 del 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que mediante petición radicada ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de fecha 03 de Marzo de 2017 con radicado externo EXMI17-9129, por el señor HARRY SANCHEZ PEREA identificado con la C.C. No. 11.936.320 de Condoto - Choco, en su calidad de Representante Legal de la CORPORACION denominada CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES- "CORDEINAFROS TODOS SOMOS COLOMBIA" de Mutata - Antioquia, solicitó la inscripción en el Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior.

Que para la Inscripción de la mencionada Corporación, el Representante Legal, allegó junto con la solicitud, los documentos requeridos de conformidad con lo establecido en el artículo 2.5.1.1.14 del Decreto 1066 de 2015 que establece:

"Artículo 2.5.1.1.14. La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, o la dependencia que haga sus veces, llevará un Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Sólo podrán inscribirse en tal Registro, aquellas organizaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1. *Tenor dentro de sus objetivos reivindicar y promover los derechos humanos, territoriales, sociales, económicos, culturales, ambientales y/o políticos de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, desde la perspectiva étnica, dentro del marco de la diversidad etnocultural que caracteriza al país;*
- 2. *Tengan más de un año de haberse conformado como tales;*
- 3. *Allegar el formulario único de registro, debidamente diligenciado, el cual será suministrado por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, o la dependencia que haga sus veces;*
- 4. *Acta de constitución de la organización, con la relación de sus integrantes, con sus respectivas firmas, número de documento de identidad, domicilio, en número no inferior a quince (15) miembros;*
- 5. *Los Estatutos de la organización, los cuales no podrán omitir los siguientes aspectos:*
 - I. Estructura interna de la organización*
 - II. Procedimiento para la elección de sus representantes y directarios*
 - III. Procedimiento para la toma de decisiones;*

RESOLUCIÓN NÚMERO 52 del 05 ABR 2017

6. Nombres de sus voceros o representantes elegidos democráticamente;

7. Plan de actividades anual;

8. Dirección para correspondencia.

Parágrafo. En los Estatutos de las organizaciones a que alude el presente artículo, se deberá establecer expresamente que las personas que integran la organización, deben ser miembros de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras. (Decreto 3770 de 2008, artículo 14)

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la inscripción en el Registro Único Nacional de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, de la CORPORACION denominada CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES- "CORDEINAFROS TODOS SOMOS

COLOMBIA" se ha comprobado que cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 2.5.1.1.14 del Decreto 1066 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Inscríbase en el Registro Único Nacional de Organizaciones de base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la CORPORACION denominada CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES- "CORDEINAFROS TODOS SOMOS COLOMBIA" de Mutata - Antioquia, localizada en la carrera 13 No. 4 - 36 barrio La paz, Representada Legalmente por el señor HARRY SANCHEZ PEREA identificado con la C.C. No. 11.938.320 de Condoto - Choco.

ARTÍCULO 2°: Inscríbase en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios y Organizaciones de base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Junta Directiva de la Corporación denominada CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES- "CORDEINAFROS TODOS SOMOS COLOMBIA" la cual consta en el Acta de constitución de fecha 05 de diciembre de 2015 expedida por los miembros de la organización, y la cual se encuentra integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
HARRY SANCHEZ PEREA	11.938.320	Presidente/ Representante Legal
WILLIAM HURTADO ABADIA	8.112.014	Vicepresidente
KETTY JHOANA MENA ROJAS	43.996.624	Secretaria
ELBA ROCIO SANCHEZ BEJARANO	26.377.959	Tesorera

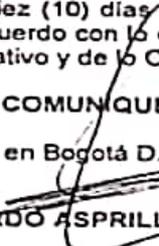
RESOLUCIÓN NÚMERO 52 del 05 ABR 2017

ARTÍCULO 3°: Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al señor HARRY SANCHEZ PEREA en su condición de Representante Legal de la CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES- "CORDEINAFROS TODOS SOMOS COLOMBIA" de Mutata - Antioquia en la dirección de correo electrónico: cordeinafro@gmail.com.

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los


LIBARDO ASPRILLA LARA

Director de Asuntos para Comunidades

Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Ministerio del Interior

Edoris Alejandra Castañeda A. (C) (E) (M) (P)
Revisado: Dora Cárdenas (C) (E) (M) (P)
Aprobado: Libardo Asprilla Lara (C) (E) (M) (P)
TAC 3300 03 02





AMT - 18

RESOLUCIÓN 0000359

29 JUL 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE LE OTORGA EL RECONOCIMIENTO A LA CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES "CORDEINAFRO" TODOS SOMOS COLOMBIA, COMO UNA CORPORACION SIN ANIMO DE LUCRO ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ ANTIOQUIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, demás disposiciones vigentes y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición recibida el 05 de julio de 2016 en nuestra Alcaldía, con (42) folios, el señor HARRY SANCHEZ PEREA identificado con número de cédula 11 936 320 de Condoto - Chocó, en calidad de Representante Legal de la CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES "CORDEINAFRO" TODOS SOMOS COLOMBIA, solicita una resolución de reconocimiento como Organización de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, ubicada en el municipio de Mutatá - Antioquia.

Que para la solicitud de la resolución de reconocimiento, se adjuntaron los documentos y cumplen con los requisitos legales exigidos por el estado, los cuales la avalan como una Organización de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, de acuerdo a la documentación presentada.

Que, es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de esta Administración Municipal, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

Artículo 1. Otorgar resolución de reconocimiento como Organización de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a la CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES "CORDEINAFRO" TODOS SOMOS COLOMBIA, la cual se encuentra ubicada en el Municipio de Mutatá - Antioquia, Dirección Carrera 13 No. 4 - 36, Teléfonos: Col. 3107732921 - 3147755932, E-mail: cordeinafro@gmail.com. Representada legalmente por el señor HARRY SANCHEZ PEREA, identificado con número de

MUTATÁ, CON EDUCACIÓN Y DESARROLLO RURAL CRECEMOS TODOS...



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 800980950-5



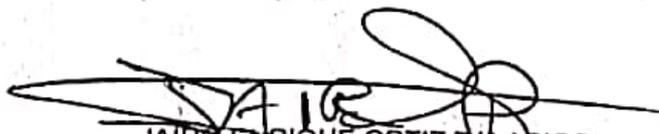
cédula 11.936.320, con dirección de notificación Carrera 13 No. 4 - 36, Teléfonos:
Cel. 3107732921 - 3147755932, E-mail: cordeinafro@gmail.com.

Artículo 2. Notifíquese la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código Contencioso Administrativo, a HARRY SANCHEZ PEREA en su condición de Representante Legal de la Organización de Base denominada CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES "CORDEINAFRO" TODOS SOMOS COLOMBIA.

Artículo 3. Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del Código Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Dada en la Alcaldía de Mutatá, a los (19) días del mes de julio de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.936.320**

SANCHEZ PEREA

APELLIDOS

HARRY

NOMBRES

[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-FEB-1972**

CONDOTO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

09-ENE-1991 CONDOTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-0118700-00737030-M-0011936320-20150818

0045935526A 1

42676060



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136528721



WEB

15:15:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones o Inhabilidades (SIRI), el(ia) señor(a) HARRY SANCHEZ PEREA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 11936320:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 17:19:01 horas del 10/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 11936320

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ PEREA HARRY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia - Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país. 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor
Quintero



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

29

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

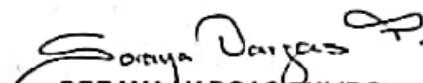
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 10 de noviembre de 2019, a las 15:17:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	11936320
Código de Verificación	11936320191110151737

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

1
30
30



Diócesis de Apartadó
NIT. 800.041.752-8

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Timbre Eclesiástico

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Mutata noviembre 06 de 2019

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Señores

CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL - CORDEINAFRO
la ciudad

ASUNTO: aceptación para participar en la junta de programación

Cordial saludo

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019 del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la junta de programación, en el caso de que el ministerio de las TICs, otorgue una frecuencia radial a la corporación de desarrollo integral- CORDEINAFRO "todos somos Colombia"

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Timbre Eclesiástico

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Atentamente

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Timbre Eclesiástico

PBRO: Luis Alberto Martínez Torres



DIÓCESIS DE APARTADÓ
Timbre Eclesiástico

DIÓCESIS DE APARTADÓ

HACIA UNA IGLESIA EN CONVERSIÓN PASTORAL, COMUNIÓN Y PARTICIPACIÓN

Calle 100 No. 94A-109 B/. Chinita - Teléfono: (4) 828 03 57 / Fax: (4) 829 00 72 / e-mail: curia@diocesisdeapartado.org

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Timbre Eclesiástico

DIÓCESIS DE APARTADÓ
Timbre Eclesiástico

7
31
31



Mutatá, Octubre 17 de 2019

Señores
CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES –
CORDEINAFRO "TODOS SOMOS COLOMBIA"
Ciudad

Asunto: Aceptación para participar en la Junta de Programación.

Cordial saludo.

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su Corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del Ministerio de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la Junta de Programación, en el caso de que el Ministerio de las TICs, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo integral – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia".

Atentamente;

Jorge Andres Holguin H.
JORGE ANDRES HOLGUIN HIGUITA
Representante Legal



HOGAR INFANTIL EL RETORNO
NIT 800093820-3
MUTATA - ANTIOQUIA

32
32

Mutatá, 07 de noviembre del 2019

Señores
CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL-CORDEINAFRO
Mutatá -Antioquia

Asunto: Aceptación para participar en la junta de programación

Cordial saludo,

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes. en la que su corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país, queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la junta de programación, en el caso de que el Ministerio de las TICS, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo Integral- CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia"

Atentamente,


FRANCY ELENA MANCO G
DIRECTORA -ASISTENTE

Calle 8 # 7-01 / Teléfono: 8578874 / Fax: 8578874 / Mutatá - Antioquia
hogarInfantilelretorno@hotmail.com



FORJANDO FUTURO EN EL CAMPO – FUTCAMPO
"Cuenta conmigo, una nueva opción"
Nit: 900487957-8
Personería Jurídica N° 50001946

33
34
33

Mutatá, Octubre 17 de 2019

Señores
CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES –
CORDEINAFRO "TODOS SOMOS COLOMBIA"
Ciudad

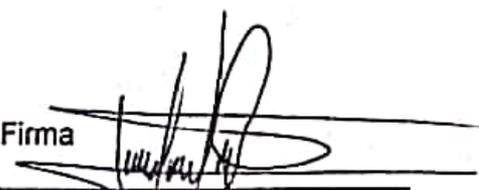
Asunto: Aceptación para participar en la Junta de Programación.

Cordial saludo.

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su Corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del Ministerio de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la Junta de Programación, en el caso de que el Ministerio de las TICs, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo integral – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia".

Atentamente;

Firma


Eulliser Fernando ramos
CC 71976265 de turbo ANT
Representante Legal



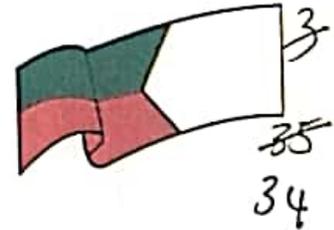
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUTATÁ

Gobernación de Antioquia

Municipio de Mutatá

Resolución de aprobación 132021 del 12 de noviembre de 2014

DANE 10548000010. NIT. 900110759-8



Mutatá, octubre 17 de 2019

Señores
CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL – CORDEINAFRO
Ciudad

Asunto: Aceptación para participar en la junta de programación

Cordial saludo

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del ministerio de la Tecnología de la Información y las comunicaciones, donde se pretende adjuntar emisoras comunitarias en todo el país, queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la junta de programación, en caso de que el Ministerio de las TICs, otorgue una frecuencia radial a la corporación de Desarrollo Integral – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia"

Atentamente;

CARLOS SERGIO GONZÁLEZ URREGO
Rector

35
H
35

Mutata, 06 de Noviembre de 2019

Señores
CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL- CORDEINAFRO
Ciudad

Asunto: Aceptación para participar en la junta de programación

Desacuerdo a la invitación realizada por ustedes en la que su Corporación esta participación en la convocatoria pública 001 de 2019 del ministerio de la tecnología de la información y las comunicaciones , donde se pretende adjudicar emisoras comunitaria en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la Junta de Programación, en el caso de que el ministerio de las TIC, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo integral CORDEINAFRO " Todo Somos Colombia "

Atentamente,



Subintendente: DURANCEL PALACIOS RAMIREZ
Comandante Estación de Policía Mutatá (E)

Telefono 034 -
313-688111V

2 - 3/10

36
5
36

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA "LISTO EN PAZ O EMERGENCIA"
MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA



Mutatá, Octubre 17 de 2019

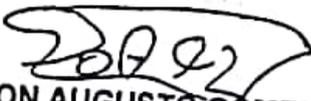
Señores
CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES -
CORDEINAFRO "TODOS SOMOS COLOMBIA"
Ciudad

Asunto: Aceptación para participar en la Junta de Programación.

Cordial saludo.

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su Corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la Junta de Programación, en el caso de que el Ministerio de las TICs, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo integral - CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia".

Atentamente;


JHON AUGUSTO GOMEZ MORALES
Coordinador Defensa Civil Colombiana Municipio de Mutatá

Alcaldía de Mutatá. Teléfono 319-3052412. E-mail: defencivilmutata@gmail.com
Mutatá - Antioquia



ADIDA

65 años

37
6
37

**ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA
SUBDIRECTIVA MUTATÁ**

Mutatá, octubre 17 de 2019

Señores
CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL - CORDEINAFRO
Ciudad

Asunto: Aceptación para participar en la Junta de Programación.

Cordial saludo.

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su Corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del Ministerio de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la Junta de Programación, en el caso de que el Ministerio de las TICs, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo Integral – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia".

Atentamente;


HENRY PARRA BEJARANO
Presidente Subdirectiva ADIDA
Municipio de Mutatá

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"



República de Colombia
Cuerpo De Bomberos
Mutatá Antioquia
VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA
Personería Jurídica N° 2910 del 11 Marzo de 2006
NIT: 901173566-7



38
A
38

Mutatá, Octubre 17 de 2019

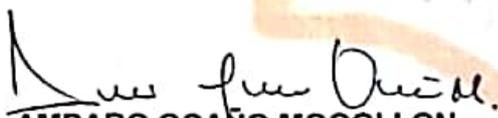
Señores
CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES
CORDEINAFRO "TODOS SOMOS COLOMBIA"
Ciudad

Asunto: Aceptación para participar en la Junta de Programación.

Cordial saludo.

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su Corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del Ministerio de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la Junta de Programación, en el caso de que el Ministerio de las TIC, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo integral – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia".

Atentamente;


AMPARO OCAÑO MOGOLLÓN
Comandante Bomberos Mutatá – Antioquia

VALOR ABNEGACION Y DISCIPLINA

Mutatá, Antioquia – Palacio Municipal C ra 10 # 10-15 - Correo electrónico:

bomberosmutata@gmail.com Teléfonos: bomberos 314 7269339 y 3136106801



CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, DE LA SERRANIA DE
 ABIBE, RIOS LEON Y SUCIO "COCOCARLES"-PAVARANDOCITO



COCOSARLES

Mutató, Octubre 29 de 2019

Señores
**CORPORACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AFRODESCENDIENTES –
 CORDEINAFRO "TODOS SOMOS COLOMBIA"**
 Ciudad

Asunto: Aceptación para participar en la Junta de Programación.

Cordial saludo.

De acuerdo a la invitación realizada por ustedes, en la que su Corporación está participando en la convocatoria pública 001 de 2019, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, donde se pretende adjudicar emisoras comunitarias en todo el país; queremos manifestarle que tenemos la intención de participar en la Junta de Programación, en el caso de que el Ministerio de las TICs, otorgue una frecuencia radial a la Corporación de Desarrollo integral – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia".

Atentamente;

Faver Cuesta Blandon

FAVER CUESTA BLANDON

Representante Legal Consejo Comunitario "COCOSARLES"

Celular 310-3850321

Mutató - Antioquia

"Trabajamos Por el Progreso de Nuestros Territorios Étnicos y La Unidad Integral de Nuestras Comunidades Negras"



#0
9
40

CERTIFICACIÓN

El suscrito JORGE ANDRES HOLGUIN HIGUITA, Representante Legal, hace constar, que la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia" Identificada con Nit.: 900.934.962-3, ha desarrollado en el municipio de Mutatá – Antioquia, la formulación y ejecución de proyectos productivos para víctimas del conflicto armado, de los cuales se han beneficiado nuestros asociados.

Desde el año 2016 hasta la fecha, CORDEINAFRO vienen adelantando trabajos sociales en nuestro municipio, apoyando a las víctimas y campesinos en la entrega de semillas certificadas, realizando asistencia técnica, dictando capacitaciones y talleres sobre cómo acceder a los beneficios que hoy tienen en Colombia nuestras víctimas, entre otras.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente;

Jorge ANDRES Holguin H.
JORGE ANDRES HOLGUIN HIGUITA
Representante Legal



FORJANDO FUTURO EN EL CAMPO – FUTCAMPO

"Cuenta conmigo, una nueva opción"

Nit: 900487957-8

Personería Jurídica N° 50001946

5/1
20
47

CERTIFICACIÓN

El suscrito EULISER FERNANDO RAMOS, Representante Legal, hace constar, que la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia" Identificada con Nit.: 900.934.962-3, ha desarrollado en el municipio de Mutatá – Antioquia, la formulación y ejecución de proyectos productivos y sociales, de los cuales se han beneficiado nuestros asociados y comunidad en general, en busca de un mejor desarrollo integral de nuestro territorio.

Desde el año 2016 hasta la fecha, vienen haciendo presencia en nuestro municipio, apoyando a los campesinos en cuanto a la entrega de semillas, asistencia técnica, capacitaciones y talleres sobre emprendimiento y comercialización de productos propios de la región, entre otras.

La presente certificación se expide a los 09 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente;

Firma


Euliser Fernando Ramos
CC 71976265 de turbo ANT
Representante Legal

Mutatá, Cra. 7 N° 9 - 02, -Celular: 3117356735

Email: futcampo2016@outloo.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA "LISTO EN PAZ O EMERGENCIA"
MUNICIPIO DE MUTATÁ - ANTIOQUIA



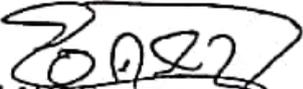
CERTIFICACIÓN

El suscrito JHON AUGUSTO GOMEZ MORALES, Coordinador Defensa Civil Colombiana, Municipio e Mutatá – Antioquia, hace constar, que la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia" Identificada con Nit.: 900.934.962-3 desarrolló en el municipio de Mutatá – Antioquia, el proyecto "Desarrollo de Habilidades, para el desarrollo integral de Mutatá", dirigido a jóvenes aspirantes a socorristas, en áreas como cultura ciudadana, liderazgo, emprendimiento, primeros auxilios, manejo de redes sociales, se dictaron talleres consecutivamente durante el mes de junio de 2017 a junio de 2019, resaltando la entrega y dedicación en la comunidades Mutatenses, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de nuestro territorio.

Cabe resaltar que la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia", ha jugado un papel importante en el desarrollo de nuestras comunidades ya que el ser una entidad sin ánimo de lucro, con resolución del Ministerio del Interior, Oficina de Comunidades Negras, ha aportado al desarrollo profesional de muchos estudiantes, gestionando becas universitarias, proyectos productivos para las víctimas, emprendimiento social para mujeres, adultos mayores, jóvenes, entre otros.

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente.


JHON AUGUSTO GOMEZ MORALES
Coordinador Defensa Civil Colombiana Municipio de Mutatá

42
AT
42



ADIDA

65 años

43
70
43

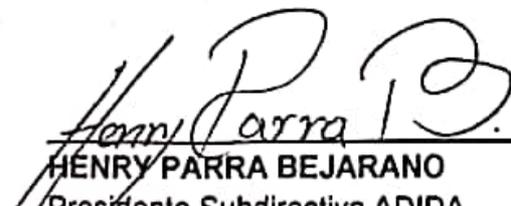
**ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA
SUBDIRECTIVA MUTATÁ**

CERTIFICACIÓN

El suscrito **HENRY PARRA BEJARANO**, Presidente de la Subdirectiva de ADIDA, Municipio de Mutatá, hace constar, que la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia" Identificada con Nit.: 900.934.962-3, ha desarrollado en el municipio de Mutatá – Antioquia, acciones encaminadas al fortalecimiento de las competencias de nuestros docentes, promoviendo el desarrollo de becas universitarias para Directivos Docentes y Docentes, desde el año 2016 hasta el 2019, donde han realizado talleres a nuestra comunidad docente, sobre el acceso a las becas del Fondo de Comunidades Negras del ICETEX, para el desarrollo de estudios superiores (Postgrado, Maestrías y Doctorados), como estrategia que mejore la calidad educativa en nuestro municipio.

La presente certificación se expide a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente.


HENRY PARRA BEJARANO
Presidente Subdirectiva ADIDA
Municipio de Mutatá

"Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública"



República de Colombia
Cuerpo De Bomberos
Mutatá Antioquia
VALOR, ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA
Personería Jurídica N° 2910 del 11 Marzo de 2006
NIT: 901173566-7



44
33
44

CERTIFICACIÓN

El suscrito AMPARO OCAÑO MOGOLLO, Comandante de Bomberos, Municipio de Mutatá – Antioquia, hace constar, que la Corporación de Desarrollo Integral de Afro descendientes – CORDEINAFRO “Todos Somos Colombia” Identificada con Nit.: 900.934.962-3 desarrolló en el municipio de Mutatá – Antioquia, el proyecto “Desarrollo de Habilidades, para el desarrollo integral de los habitantes del municipio de Mutatá”, dirigido a jóvenes aspirantes a convertirse en socorristas, en áreas como cultura ciudadana, liderazgo, emprendimiento, primeros auxilios, manejo de redes sociales, se dictaron talleres consecutivamente durante el mes de junio de 2017 a junio de 2019, resaltando la entrega y dedicación en la comunidades Mutatenses, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de nuestro territorio.

Cabe resaltar que la Corporación de Desarrollo Integral de Afro descendientes – CORDEINAFRO “Todos Somos Colombia”, ha jugado un papel importante en el desarrollo de nuestras comunidades ya que el ser una entidad sin ánimo de lucro, con resolución del Ministerio del Interior, Oficina de Comunidades Negras, ha aportado al desarrollo profesional de muchos estudiantes, gestionando becas universitarias, proyectos productivos para las víctimas, emprendimiento social para mujeres, adultos mayores, jóvenes, entre otros. La presente certificación se expide a los 08 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente.

Ampero Ocaño Mogollo
AMPARO OCAÑO MOGOLLON
Comandante de Bomberos Mutatá - Antioquia

VALOR ABNEGACION Y DISCIPLINA

Mutatá, Antioquia – Palacio Municipal C ra 10 # 10-15 - Correo electrónico:

bomberosmutata@gmail.com Teléfonos: bomberos 314 7269339 y 3136106801



CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, DE LA SERRANIA DE

COCOSARLES

ABIBE, RIOS LEON Y SUCIO "COCOCARLES"-PAVARANDOCITO



COCOSARLES

45
74
45

CERTIFICACIÓN

El suscrito FABER CUESTA BLANDON, Representante Legal Consejo Comunitario "COCOSARLES", hace constar, que la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia" Identificada con Nit.: 900.934.962-3 desarrolló en el municipio de Mutatá – Antioquia, el proyecto "Mutatá Competitiva e Incluyente" dirigido a asociados de nuestro consejo comunitario en temas relacionados en cómo acceder a las becas del Fondo de Comunidades negras del ICETEX; proyectos productivos enseñando a diligenciar la metodología de la Agencia de Desarrollo Rural, para efectos de presentar los proyectos productivos y Capacitación y talleres sobre emprendimiento social dirigido a las mujeres y jóvenes de nuestras comunidades; estas capacitaciones y talleres fueron realizados entre Octubre de 2018 a Octubre de 2019.

Cabe resaltar que la Corporación de Desarrollo Integral de Afrodescendientes – CORDEINAFRO "Todos Somos Colombia", viene desarrollando actividades de apoyo a nuestras comunidades desde el año 2016, además han jugado un papel importante en el desarrollo de nuestras comunidades ya que el ser una entidad sin ánimo de lucro, con resolución del Ministerio del Interior, Oficina de Comunidades Negras, ha aportado al desarrollo integral de nuestras comunidades y que siempre están prestos a apoyar a nuestras comunidades.

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente.

Faber Cuesta Blandon

FAVER CUESTA BLANDON

Representante Legal Consejo Comunitario "COCOSARLES"

Celular 310-3850321

Mutatá - Antioquia

"Trabajamos Por el Progreso de Nuestros Territorios Étnicos y La Unidad Integral de Nuestras Comunidades Negras"